

Nº Expediente: 2021/1014

Asunto: AYUDA PARA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR ALUMNOS DE PRIMARIAS DE FAMILIAS CON

ESCASOS RECURSOS

Referente a: DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA ASIGANACIÓN DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL

ESCOLAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARA FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS ECON

DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA ASIGNACIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

Con fecha 6 de julio de 2021, se abrió plazo para la entrega de solicitudes para la convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar para alumnos/as de Educación Infantil Y de Educación Primaria de familias con escasos recursos económicos.

Visto que dichas solicitudes han sido examinadas y se ha emitido informe por la Trabajadora Social en los que se manifiesta la existencia de circunstancias socio económicas y familiares que aconsejan la necesidad de ayuda para material escolar.

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista de personas que han sido beneficiadas con la ayuda para material escolar así como las cantidades asignadas a los mismos. Que es la siguiente:

		MATERIAL	
DNI	CURSO	ESCOLAR	ESTABLECIMIENTO
46808449E	1º PRIMARIA	57,50	CAMBALACHE
74906007K	1º PRIMARIA	57,50	CAMBALACHE
74853594W	4º PRIMARIA	32,00	CAMBALACHE
26806760F	6º PRIMARIA	22,50	CAMBALACHE
X6686013M	4º PRIMARIA	32,00	ESTANCO
117224820	3º PRIMARIA	39,05	CAMBALACHE
Y7633288Q	2º PRIMARIA	29,85	CAMBALACHE
X4085346V	5º PRIMARIA	39,60	ESTANCO
X4085346V	2 PRIMARIA	29,85	ESTANCO
25338415M	2º PRIMARIA	29,85	ESTANCO
X3444534P	4º PRIMARIA	32	CAMBALACHE
X3444534P	1º PRIMARIA	57,5	CAMBALACHE
53560048V	2º PRIMARIA	29,85	CAMBALACHE
53560048V	1º PRIMARIA	57,5	CAMBALACHE
25694600N	1º PRIMARIA	57,5	ESTANCO
74940531E	6º PRIMARIA	22,50	CAMBALACHE
74835113J	5º PRIMARIA	39,60	ESTANCO
74835113J	3º PRIMARIA	39,05	ESTANCO

SEGUNDO. Aprobar la lista de personas que han sido excluidas de beneficiarse de las ayudas por no cumplir los requisitos mínimos. Que es la siguiente:

Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 Málaga. Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009





DNI	CURSO	CAUSA EXCLUSIÓN
47402940D	2º PRIMARIA	SUPERA INGRESOS
		FALTA
C209114	5º PRIMARIA	DOCUMENTACIÓN
		FALTA
D349438	3º PRIMARIA	DOCUMENTACIÓN

TERCERO. Notificar a los interesados la concesión o no de dicha ayuda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María García Fernández, en Casabermeja, a fecha de firma digital margen; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,

LA SECRETARIA

EL ALCALDE,

Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 Málaga. Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3f0804b134e7c58565df30d9d4620e8a58769079

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga/casabermeja

Hash del documento: 908595d825aabeb29c50826794844a6e5f82c1f74ce276eded607b9af07c02904f1bb72f7c9ee768a58d7

007e31f646a16112a3052f0ed6736e1588dc38ec7d7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290398_2021_00000000000000000000007533199

Órgano: L01290398

Fecha de captura: 30/08/2021 13:52:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3f0804b134e7c58565df30d9d4620e8a58769079

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf